



COOPE SAN MARCOS R.L.

INFORME ANUAL 2016
ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Contenido

- Introducción 2
- Riesgo de liquidez 3
 - Definición 3
 - Política y plan de contingencia del riesgo de liquidez 3
 - Metodologías para gestión del riesgo de liquidez y logros obtenidos 3
- Riesgo de crédito 7
 - Definición 7
 - Política para la gestión del riesgo de crédito 7
 - Metodologías para gestión del riesgo de crédito y logros obtenidos 7
- Riesgo de legitimación de capitales 9
 - Definición 9
 - Política para la gestión del riesgo de legitimación de capitales 9
 - Metodologías para gestión del riesgo de legitimación de capitales y logros obtenidos . 10
- Riesgo de tipo de cambio 11
 - Definición 11
 - Política para la gestión del riesgo de tipo de cambio 11
 - Metodologías para gestión del riesgo de tipo de cambio y logros obtenidos 12
- Riesgo de precio 12
 - Política para la gestión del riesgo de precio 13
 - Metodologías para gestión del riesgo de precio y logros obtenidos 14
- Riesgo operacional 14
 - Metodologías para gestión del riesgo de operacional y logros obtenidos 15
- Suficiencia patrimonial 15

Introducción

A partir de la entrada en vigencia del acuerdo SUGEF 2-10 (Reglamento sobre la Administración integral de riesgos) la entidad da inicio con el establecimiento de la estructura requerida para llevar a cabo la implementación de la administración integral de riesgos.

Momento en el cual fue necesaria la capacitación en temas referentes a riesgos para los diferentes actores del proceso. Obtenida la base teórica para la definición de los riesgos más significativos, se continuó con el establecimiento de políticas, procesos y procedimientos. Gestionando prioritariamente aquellos riesgos de mayor relevancia para la empresa considerandos dentro de estos el riesgo de crédito, liquidez, precio, legitimación de capitales, tipo de cambio y operacional.

Mediante la administración integral de riesgo, se procura minimizar la ocurrencia de incidentes que atenten contra su estabilidad financiera; promoviendo la identificación, medición, y control de riesgos durante la gestión de sus activos.

Con tal finalidad se cuenta con la participación de distintos cuerpos administrativos como lo son: Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Gerencia y Unidad de Riesgos. Los cuales según sus potestades pueden proponer y/o tomar decisiones relacionadas al ámbito de riesgos.

La implementación de una administración integral requiere la formación de una cultura orientada al riesgo, proceso que se ha iniciado en nuestra organización y que se refuerza diariamente.

Riesgo de liquidez

Definición

El riesgo de liquidez lo definimos como la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. La empresa gestiona sus activos a fin de dar cobertura a sus obligaciones de corto plazo, asegurando el pago oportuno de sus obligaciones contractuales con asociados e instituciones financieras.

Política y plan de contingencia del riesgo de liquidez

La formalidad en la gestión del riesgo de liquidez inicia con la aprobación de la política de riesgo el día 29/05/2012 mediante acta #864 y el plan de contingencia de liquidez el día 27/03/2012 mediante acta #861, ambas del Consejo de Administración.

La política de riesgo de liquidez contiene la definición del riesgo de liquidez, sus causas, mitigantes, composición de pasivos, límites de tolerancia, responsables en la gestión de la liquidez y la periodicidad de comunicación a las diferentes instancias.

Por su parte el plan de contingencia abarca los siguientes apartados: estructura del balance de situación, administración de pasivos, administración del patrimonio, estructura del activo, reserva de liquidez, responsables en la implementación del plan de contingencia y las acciones a seguir en caso de presentarse un evento de iliquidez.

Metodologías para gestión del riesgo de liquidez y logros obtenidos

En materia de gestión interna de riesgo, se estableció un indicador de cobertura de liquidez (ICL) mínimo de 1.5. para las monedas de colones y dólares. El cálculo del ICL se basa en la cobertura de los activos liquidez (efectivo, títulos no comprometidos del BCCR y del Ministerio de Hacienda) sobre las salidas netas

(salidas de efectivo totales – entradas de efectivo totales) en un horizonte temporal de 30 días. El monitoreo sobre este indicador es responsabilidad del oficial de riesgo e informa a gerencia de forma semanal y al comité de riesgos de manera trimestral.

Los resultados de este indicador para las monedas colones y dólares, durante el año 2016 se presentan a continuación:

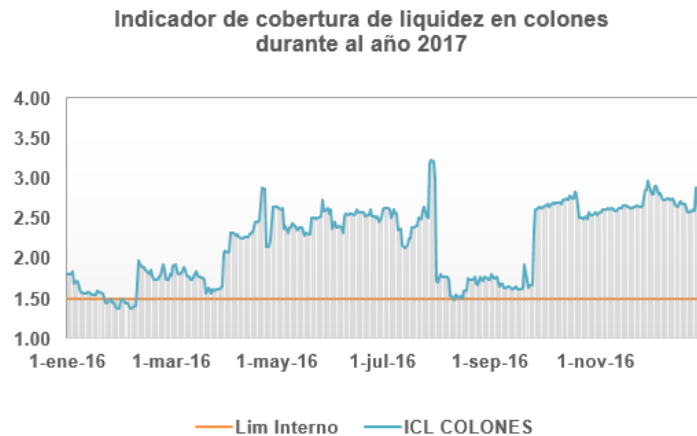
Las estadísticas que describen el comportamiento de este indicador son:

Promedio: 2.20

Mínimo: 1.37

Máximo: 3.23

Desviación estándar: 0.47



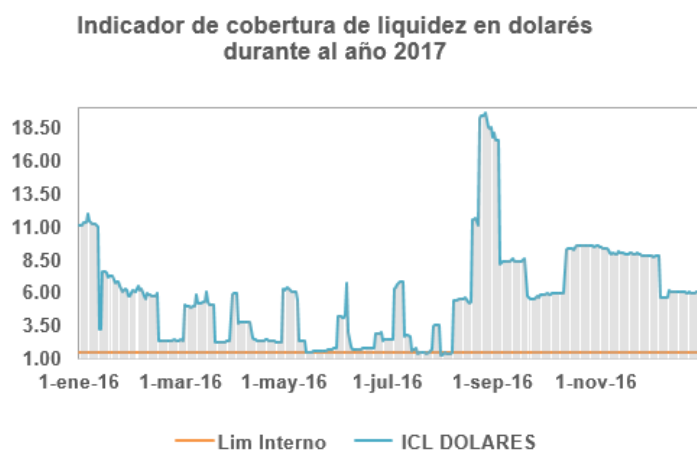
Las estadísticas que describen el comportamiento de este indicador son:

Promedio: 5.81

Mínimo: 1.26

Máximo: 19.55

Desviación estándar: 3.71



Como los describen los gráficos anteriores los límites internos de tolerancia sobre el indicador de cobertura de liquidez, se incumplieron de manera aislada y breve producto de la rápida reacción en la corrección de la liquidez.

Adicional al indicador de cobertura de liquidez la empresa utiliza la metodología de calces de plazos a un mes y tres meses ajustados por volatilidad, calculado para las monedas significativas (colones y dólares).

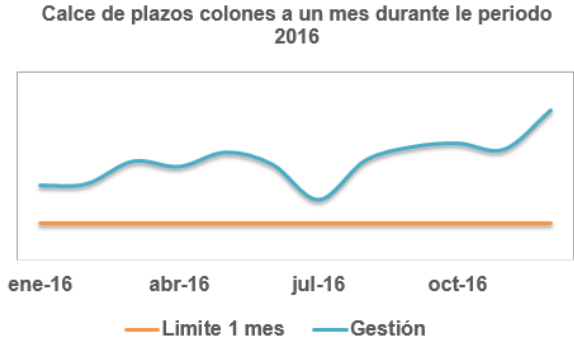
La cual consiste en evaluar la cobertura que tiene la recuperación de activos sobre las obligaciones pactadas y esperadas del pasivo de la empresa.

En el numerador se contempla la recuperación de activos, los cuales sensibilizan las des coberturas con las inversiones no comprometidas que mantienen los supervisados en títulos valores emitidos por el Gobierno y el Banco Central de Costa Rica, y en títulos valores emitidos por gobiernos.

Mientras que el denominador, En la parte del denominador, se ajustan las captaciones a la vista con el público, las cuales no tienen un plazo contractual de vencimiento y por consiguiente pueden ser retiradas en cualquier momento por los inversionistas. Para lo anterior, se analiza la información histórica y se determina el retiro máximo realizado.

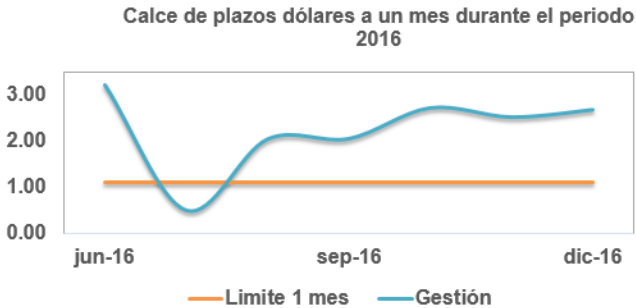
Las estadísticas que describen el comportamiento de este indicador son:

Promedio: 1.83
Mínimo: 2.50
Máximo: 1.31
Desviación estándar: 0.31



Las estadísticas que describen el comportamiento de este indicador son:

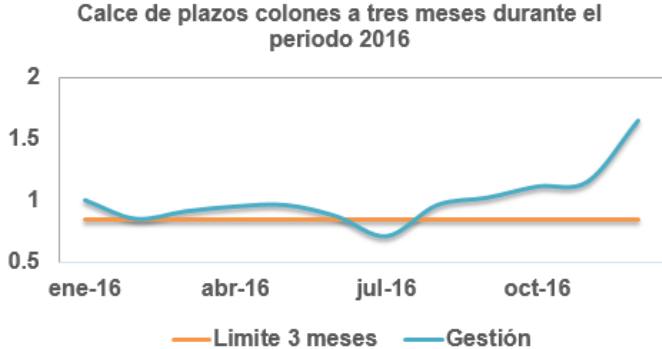
Promedio: 2.24
Mínimo: 0.48
Máximo: 3.21
Desviación estándar: 0.88



Como lo muestran en los gráficos anteriores, durante el periodo 2016 el indicador de calce de plazos a un mes presento un nivel de riesgo normal, a excepción del mes de julio en donde se realizó una recompra pasiva de corto plazo que provoca la caída del indicador a un mes en moneda extranjera, no obstante, esta transacción se reverso días después a fin de normalizar el indicador de liquidez de la entidad.

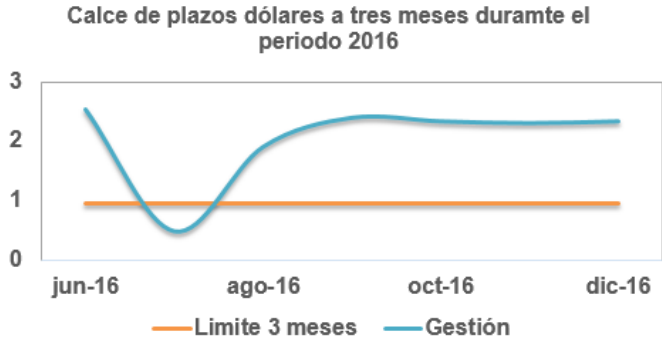
Las estadísticas que describen el comportamiento de este indicador son:

Promedio: 1.02
 Mínimo: 0.72
 Máximo: 1.65
 Desviación estándar: 0.23



Las estadísticas que describen el comportamiento de este indicador son:

Promedio: 2.05
 Mínimo: 0.49
 Máximo: 2.54
 Desviación estándar: 0.71



La disminución el calce de plazos a tres meses en moneda extranjera en julio 2016, se debió al motivo explicado anteriormente, con respecto a la recompra pasiva de corto plazo.

Los indicadores en moneda extranjera se presentan de junio a diciembre 2016, ya que únicamente durante ese periodo el dólar fue una moneda significativa.

Con la finalidad de establecer controles sobre los pasivos volátiles de la empresa (ahorros a la vista en colones y dólares), la empresa calcula la máxima salida

esperada para cada una de estas cuentas, mediante el análisis de su comportamiento histórico, esto se realiza mediante la herramienta LIQUIDITY-CM.

Debido al seguimiento y control sobre la liquidez la empresa obtuvo indicadores de liquidez con una categoría de riesgo bajo, durante el periodo en análisis. No obstante, pese a los buenos resultados obtenidos. La administración ha optado por mejorar los controles, por lo que se incorporó dentro del plan de trabajo el cálculo de los calces de plazos con una periodicidad semanal, mejorando el tiempo de respuesta ante problemas futuros de liquidez y previniendo que decisiones administrativas atenten contra la liquidez de la empresa.

Riesgo de crédito

Definición

Por el giro de negocios de COOPE SAN MARCOS R.L., el riesgo de crédito es de los más significativos para la empresa. Entendiéndose por este riesgo como la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.

Política para la gestión del riesgo de crédito

Para la gestión del riesgo de crédito se cuenta con una política aprobada el día 08/05/2012 en el acta #864, del Consejo de Administración. Dicho documento contiene las causas que pueden originar el riesgo, las acciones mitigantes, límites de tolerancia, responsables y periodicidad de monitoreo.

Metodologías para gestión del riesgo de crédito y logros obtenidos

La base para la mitigación de este riesgo se da en los niveles de capacidad de pago que la empresa tolera, así como lo calidad y conocimiento de cada uno de nuestros deudores. Motivo por el cual se cuenta con una metodología la cual permite calcular de manera automática el nivel de capacidad de cada deudor bajo escenarios de

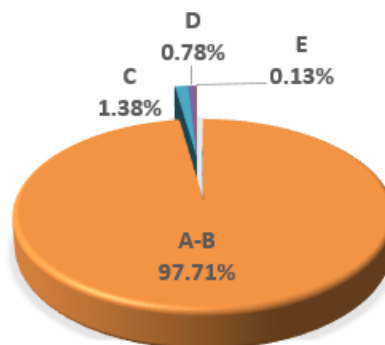
estrés (tipo de cambio y tasas de interés), tanto a la hora de la solicitud del crédito como durante la vigencia del mismo en caso de aprobación.

Se calcula y se establecen de manera periódica (cada seis meses) los límites de capacidad de pago, mediante la utilización del SPSS (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales), el cual realiza un análisis de conglomerados; insumo necesario para definir la categoría de riesgo a cada deudor.

En relación a los resultados anteriores, se establecieron límites de tolerancia relacionados a la categoría de riesgo de nuestra cartera, tolerando como mínimo un 96% en la categoría A-B y un máximo de 2% en C, un 1% en D y un 1% para la categoría de riesgo E.

Los resultados obtenidos al cierre de 2016 fueron los siguientes:

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO SEGÚN CATEGORÍA DE RIESGO A DICIEMBRE 2016



La calidad en los controles establecidos en la gestión de crédito permite a la empresa cumplir sus límites internos de tolerancia. A continuación, se citan los de mayor relevancia:

- Establecimiento de inicio del cobro judicial a los deudores que presenten atrasos mayores a 60 días.
- Se seguimiento a la calidad de las garantías de nuestra cartera de créditos, estableciendo como límite mínimo que el 80% de la cartera debe contar con garantía real. Al cierre del periodo anterior el 85% del saldo de la cartera total estaba respaldado con hipotecas.

- No pueden ser beneficiarios de crédito en dólares aquellos solicitantes que no son generadores de divisas, mitigando con esto el impacto por variaciones en el tipo de cambio que afectan directamente la capacidad de pago de nuestros deudores.

Como complemento de la gestión realizada, se pronostica el comportamiento de la cartera de crédito se utiliza la herramienta DEFAULT CM- TAXO MATRIX, la cual se basa en el comportamiento histórico de nuestra cartera vigente para establecer una probabilidad de que la cartera de crédito mejore o empeore su calificación de riesgo. Dados estos resultados se procede a realizar cálculos sobre las estimaciones requeridas de presentarse el escenario obtenido de la Matriz de Migración y se compara con estimación para incobrables que se mantiene actualmente.

Riesgo de legitimación de capitales

Definición

Por riesgo de legitimación de capitales entendemos que es la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204.

Política para la gestión del riesgo de legitimación de capitales

En la política de riesgo de legitimación de capitales aprobada el 20/12/2011, en el acta #852 del Consejo de Administración; contiene una justificación y objetivo, responsables en el cumplimiento de la política y periodicidad de monitoreo e información a las instancias correspondientes.

Para la mitigación de este riesgo la entidad cuenta con una oficialía de cumplimiento, la cual se encarga de dar seguimiento a los procesos internos

relacionados con la legitimación de capitales y con los requerimientos normativos relacionados.

Metodologías para gestión del riesgo de legitimación de capitales y logros obtenidos

Actualmente se cuenta con una metodología para la cuantificación del riesgo de nuestros asociados y de nuestros colaboradores. Dicho nivel de riesgo se monitorea de manera mensual por parte del oficial de riesgo, quien reporta a gerencia y comité de riesgos cualquier variación en dichos niveles, es importante aclarar que la tolerancia de la empresa es únicamente de asociados con nivel de riesgo bajo.

En base a la política anterior, el oficial de cumplimiento da seguimiento a las alertas generadas por comportamientos inusuales en los productos financieros utilizados por cada asociado y es el responsable de verificar el llenado correcto y oportuno de los repostes exigidos según el tipo de transacción.

Al cierre del periodo 2016 los 4,788 asociados mantienen una categoría de riesgo baja.

La unidad de riesgo en conjunto con el oficial de cumplimiento, coordinaron tres reuniones con el departamento de T.I. con la finalidad de revisar y dar por finalizada la programación de la propuesta para el nuevo cálculo de nivel de riesgo de los asociados. Dicha propuesta, contiene mejoras en el cálculo, permitiendo asignar un nivel de riesgo al momento de establecer la relación comercial y un nivel de riesgo posterior dada la utilización de nuestros productos.

Durante el 2017, se pondrá en uso la propuesta presentada a finales del año anterior para la medición del riesgo de nuestros asociados y se iniciará la revisión pertinente de la metodología conozca a su empleado, así como las políticas relacionadas al riesgo de legitimación de capitales.

Riesgo de tipo de cambio

Definición

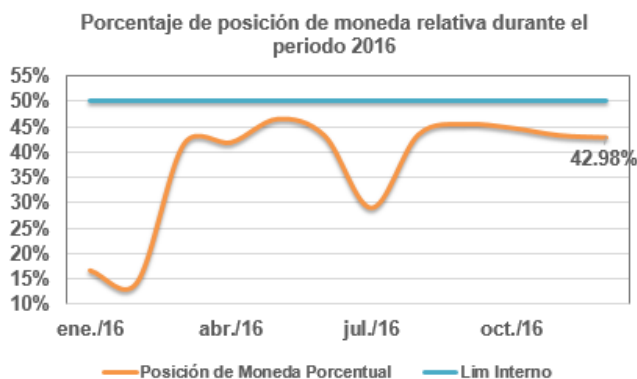
La empresa mantiene activos y pasivos en dólares, además de que participa en el mercado de compra y venta de dicha divisa. Dadas estas actividades es que existe la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones en el tipo de cambio de la divisa transada.

Política para la gestión del riesgo de tipo de cambio

Para la gestión de dicho riesgo, se cuenta con una política aprobada el 29/05/2012 en el acta # 865 del Consejo de Administración, dentro de sus contenidos están: el objetivo, la justificación, definición del riesgo, conceptos básicos, indicadores de cambio diario en la posición de moneda, límite de tolerancia para la posición de moneda y la periodicidad de monitoreo e información.

El límite interno en vigencia a la fecha, es de una posición no mayor al 50% del activo en dólares.

Como se muestra en el gráfico, durante el 2016 se cumplió con el límite interno establecido.



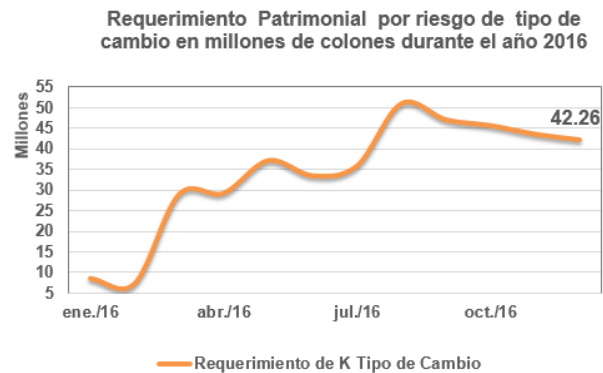
Si bien se cumple con el límite interno, a finales del periodo 2016 el Banco Central de Costa Rica (BCCR), ha modificado e implementado nuevos controles de sobre la Posición propia autorizada en divisas (PPAD) de cada entidad financiera, limitando el monto máximo de PPDA, los cambios máximos diarios en la PPDA de la entidad y por ultimo establece que la proporción de la PPDA entre el patrimonio

dolarizado debe ser igual a la proporción del activo en dólares entre el total de activos dolarizados.

Metodologías para gestión del riesgo de tipo de cambio y logros obtenidos

El requerimiento patrimonial por riesgo cambiario se calcula por el método estándar multiplicando el valor absoluto de la posición neta total por un factor de riesgo del 10%.

El requerimiento patrimonial por riesgo cambiario ha crecido durante el año en análisis, vinculado directamente con el crecimiento de la posición de moneda autorizada.



Con las nuevas reglas ya en vigencia según el Reglamento de operaciones cambiarias de contado desde el pasado 22 de diciembre de 2016; ha gestionado con los diferentes departamentos para obtener información sobre la situación actual (Tesorería y Tecnologías de Información) y una vez establecido el plan de acción requerido para cumplir con los nuevos cambios, es prudente que la realizar una revisión y actualización de su política de riesgo cambiario.

Riesgo de precio

Definición

Si bien no es nuestra especialización la realización de inversiones en el mercado bursátil nacional, dado el exceso de recursos disponibles, la empresa canaliza dichos excesos a inversiones, a fin de obtener rendimientos y cubrir al menos los costos de dichos recursos. Producto de esta actividad es que la empresa se expone

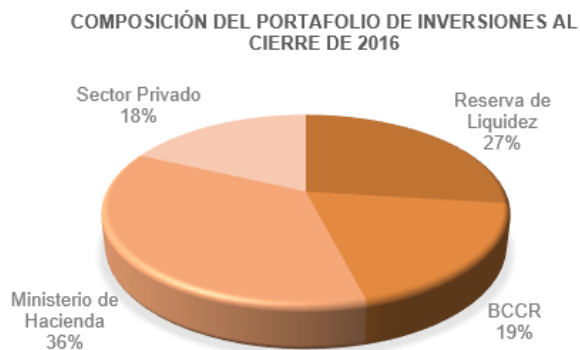
a pérdidas económicas debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.

Política para la gestión del riesgo de precio

La gestión de este riesgo inicia con la entrada en vigencia de la política de riesgo de precio aprobada el 18 de agosto de 2015 en el acta # 947 del Consejo de Administración. En dicha política se contempla lo siguiente: objetivo, justificación, cobertura de liquidez, reservas de liquidez, límites de composición del portafolio de inversiones y periodicidad de monitoreo sobre los indicadores establecidos.

El oficial de riesgo remite a gerencia de forma semanal un reporte con el cumplimiento de los límites de tolerancia y el comportamiento histórico de los vectores de precio para cada uno de los títulos mantenidos en el portafolio de inversiones. Sobre las gestiones realizadas se informa trimestralmente al Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

Los límites establecidos en cuanto a la composición del portafolio son los siguientes: Reserva de Liquidez 15%, Banco Central de Costa Rica (BCCR) 50%, Ministerio de Hacienda 25% y Sector Privado 10%. Los resultados obtenidos al cierre de 2016, son los siguientes:



Actualmente el 82% de las inversiones que componen nuestro portafolio son del BCCR y Ministerio de Hacienda, lo cual da evidencia de la estrategia conservadora que se utiliza en la gestión de nuestro portafolio.

Metodologías para gestión del riesgo de precio y logros obtenidos

Para la valoración de este riesgo se utiliza el cálculo del VeR (Valor en riesgo), que consiste en un análisis histórico de los vectores de precio de cada uno de los títulos que componen el portafolio de inversiones, con lo cual se calcula la variación máxima presentada dado un nivel de confianza del 95%.

El cálculo del VeR se realiza de manera mensual, reportando a gerencia los resultados obtenido. Al Comité de Riesgos y Consejo de Administración se informa trimestralmente.

El requerimiento patrimonial por riesgo de precio es igual al VeR calculado con corte al último día de cada mes multiplicado por un factor de corrección de seis.

Como se muestra en el grafico anterior de los 6,368 millones de colones mantenidos al cierre de 2016, su requerimiento patrimonial es de aproximadamente 170 millones de colones.



Riesgo operacional

Definición

Entendemos por riesgo operacional, la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

Metodologías para gestión del riesgo de operacional y logros obtenidos

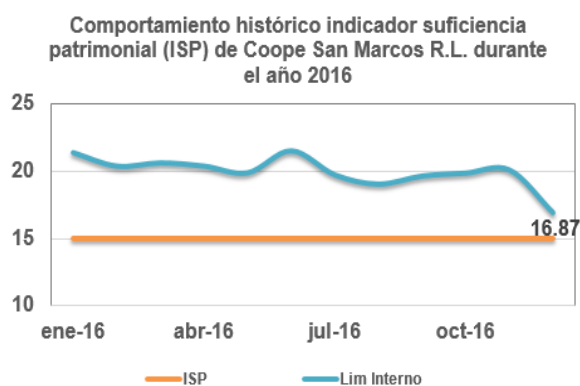
Actualmente el requerimiento patrimonial se calcula por el método estándar que es igual al 15% de la utilidad operacional bruta ajustada promedio anual de los últimos 36 meses.

No obstante, la empresa realiza los esfuerzos necesarios para avanzar en la implementación de un método interno de cuantificación de riesgo operacional. Durante el 2016, se elaboró un plan para abarcar la revisión de procesos críticos, la identificación, cuantificación y gestión de los riesgos de cada uno de esos procesos; lo anterior mediante un trabajo conjunto con la asesoría CONSENSO (Consultorías con Sentido).

Suficiencia patrimonial

La suficiencia patrimonial mide la capacidad del patrimonio para dar cobertura a los riesgos asumidos. Actualmente los riesgos que se consideran para el cálculo de la suficiencia patrimonial son: Riesgo de Crédito, Riesgo Tipo de Cambio, Riesgo de Precio y Riesgo Operacional. El patrimonio de nuestra empresa para cumplir con el límite interno debe tener la capacidad de cubrir el 15% del total de los riesgos asumidos.

El cálculo de este indicador se realiza según los estándares establecidos en el acuerdo SUGEF 3-06 (Artículo #36)



Como se muestra en el gráfico adjunto durante el 2016, se cumplió con el límite interno, mostrando una disminución en diciembre, producto de un incremento de las disponibilidades de efectivo en cuentas corrientes de bancos estatales, aspecto corregido posterior al cierre de periodo.

En conclusión, muestra empresa presenta un nivel de riesgo normal, en donde por aspectos conservadores de estrategia en la gestión de sus activos, la toma de riesgos es baja; por lo que la cobertura del patrimonio mantenida en el periodo 2016 sobre los riesgos asumidos definen que, ante deficiencias en la gestión del activo, la empresa puede afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.